



D I L L O DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S.A.

POLITICAS DE CONTABILIDAD

a) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

b) Efectivo en Caja y Bancos

Se encuentran registrados a su valor nominal. Para efectos de la preparación del Estado de flujo de efectivo, la compañía considera los saldos de caja banco.

c) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

Los plazos acordados con los clientes se establecen de lo siguiente:

- Clientes: El plazo de cobro será a partir de la entrega de la factura y no superará los Treinta (45) días.
A partir de este plazo se cobrará un interés anual sobre sa dos de acuerdo a la tabla de BCE.

d) Otras Cuentas por Cobrar

Empleados

Los préstamos a empleados se realizarán una vez que estos cumplan más de un año en la empresa y no superará o. valor de su sueldo. El plazo máximo de pago será de seis cuatro meses y deberá ser cancelado en su totalidad ante de finalizar el ejercicio fiscal.

Pagos Anticipados

Los anticipos a proveedores se estarán en un rango del 40% hasta un 70% del valor a facturarse. Los mismos, serán descuentados al momento de la cancelación total de la factura.

e) Beneficios a Empleados Diferido

Jubilación Patronal

Para la revisión de la jubilación patronal se realizará una análisis actuarial anual. Los resultados de la misma serán contabilizados al finalizar el período contable.

f) Activo por Impuestos Corrientes

Crédito Tributario - IVA y Renta.

De generarse un crédito tributario a favor de la empresa tanto por IVA como Renta, a más de deducirse de los impuestos mensuales y anuales, se realizará el reclamo respectivo al SRI por las diferencias a favor.

g) Propiedad Planta y Equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por mantenimiento y reparación se cargan al gasto cuando se incurren, mientras que las mejoras significativas o importantes se capitalizan.

Las provisiones para depreciación se cargarán a los resultados del año y se calcularán bajo el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los bienes.

El monto mínimo para considerar un bien Activo Fijo es de \$500.00

<u>Activos</u>	<u>Vida Útil</u>	<u>V/Residual</u>
Maquinaria y Equipos	10 años	NO
Muebles y Enseres	10 años	NO
Estanterías	10 años	NO
Laptops Electrónicos	3 años	NO
Vehículos	5 años	NO

El monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

h) Cuentas y Documentos por Pagar

Proveedores

Los plazos de pago se regirán de acuerdo al contrato firmado con cada proveedor. Estos plazos oscilarán entre 30 y 60 días.

i) Otras Cuentas por Pagar

Prestamios Accionistas

De acuerdo a los requerimientos y necesidades de flujo de caja, se podrá solicitar préstamos a los accionistas. El interés que se reconocerá será el vigente por el BCF.

j) Obligaciones con la Administración Tributaria

Impuestos

Los impuestos mensuales y anuales que se generen como IVA y Renta serán cancelados de acuerdo a los plazos establecidos por el SRI. De existir retrasos se cancelarán las multas e intereses de acuerdo a la ley.

k) Obligaciones con la IESS

Los aportos personales, patronales, fondos de reserva y préstamos quirografarios serán cancelados mensualmente previos a la impresión de los comprobantes de pago emitidos por medio de la página web del IESS. De existir retrasos, se cancelarán las multas e intereses de acuerdo a la ley.

l) Beneficios de Ley con los Empleados

Sueldos por Pagar

Los sueldos serán cancelados a finalizar cada mes deduciendo el aporte personal y préstamos quirografarios de existir el caso.

Déctimos y Utilidades

Se cancelarán en los períodos establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

m) Capital y Reservas

El proceso de capitalización de la empresa se realizará de acuerdo a las resoluciones tomadas por los accionistas en la Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias.

n) Provisión para Impuesto a la Renta

De acuerdo a disposiciones legales (reforma al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno – R. O. N° 351 Sup. del 29 de diciembre de 2010) se establece que las tarifas impositivas se aplicarán de forma progresiva en los siguientes términos:

Para el ejercicio fiscal 2011 la tarifa impositiva será del 24%

Para el ejercicio fiscal 2012 la tarifa impositiva será del 23%

Para el ejercicio fiscal 2013 la tarifa impositiva será del 22%

o) Reserva Legal

La ley de Compañías Codificada (Art. 297) establece una apropiación obligatoria del 10% de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

p) Reconocimiento de los Ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas derivadas de los costos asociados por la posible devolución de los bienes. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos.

q) Costos y Gastos

Se contabilizan sobre la base de lo devengado.